

En el día 11 de Julio del Ayuntamiento hice saber, e instruy de
su contenido, a D.^{no} Darne del Castillo, D.^{no} Diego Moreno,
D.^{no} Jose Perez de Tudela, D.^{no} Tomas Garcia, Jose Mariam
Lopez, Pio del Pino, Julgenio Hurtado, Diego Hurtado y
D.^{no} Joaquin Cerezo, Electores, quedaron enterado de su con-
tenido, de ofertifico.

Quinto

Nombram.^{to} de Regidores Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Al-
cantarilla a veinte y nueve de Julio de mil ochocientos
treinta y ocho: El Sr. D.^{no} Feliz Albuqueque, Alcalde
primero Constitucional de ella, y Presid.^{te} de su Ayuntamiento
asociado con los Electores nombrado p.^a la eleccion de In-
dividuos de Ayuntamiento en el corriente año, a saber;
D.^{no} Darne del Castillo, D.^{no} Diego Moreno, D.^{no} Tomas
Garcia, Julgenio Hurtado, y Diego Hurtado, y no los
otros quatro electores, sin embargo de haber sido citados
por hallarse enfermos D.^{no} Jose Perez y Jose Mariam
Lopez, y D.^{no} Joaquin Cerezo y Pio del Pino, q.^{ue} se encuen-
tran fuera de esta Poblacion: Juntos y congregados
los cinco referidos p.^a verificar el nombram.^{to} de los
dos Regidores q.^{ue} han fallecido, Patricio Arnaldo,
y Pedro Riquelme, el primero de lo que han de cesar
al fin de este año, y el segundo en reemplazo de
los q.^{ue} han de continuar para el siguiente, todo en
cumplim.^{to} de lo preberido por las Cortes, y oficio
de la Exma. Diputacion Provincial de veinte del
corriente; y en su consecuencia, de una conformidad
nombraron para otros destinos, los siguientes —
Para Regidor tercero en reemplazo de Patricio Ar-
naldo difunto, al ciudadano Juan Lorenzo Mercaderes —
Para Regidor quarto en reemplazo del difunto Pedro
Riquelme, al ciudadano Andres Peñalber —

